Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

3510 ***Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, de modificación de la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo superior, escala de investigación, desarrollo e innovación, especialidad investigación y desarrollo de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears convocadas por Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de abril de 2019 por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, el baremo de méritos, y se designa el Tribunal Calificador***

Antecedentes

1. En el BOIB núm. 63 de 9 de mayo de 2019, se publicó la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de abril de 2019 por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, y el baremo de méritos, y se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo superior, escala de investigación, desarrollo e innovación, especialidad investigación y desarrollo de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. Se hace necesario el nombramiento de una persona como presidente suplente del Tribunal Calificador de estas pruebas selectivas, en sustitución de la persona inicialmente nombrada como tal.

RESOLUCIÓN

1. Modificar y completar la composición del Tribunal Calificador del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo superior, escala de investigación, desarrollo e innovación, especialidad investigación y desarrollo de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears convocadas por Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de abril de 2019.

2. Nombrar a la persona que se indica en el anexo de la presente resolución como presidente suplente del citado Tribunal Calificador.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución -que agota la vía administrativa- se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 3 de mayo de 2022)

La consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad
Mercedes Garrido Rodríguez

ANEXO

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo facultativo superior, escala de investigación, desarrollo e innovación, especialidad investigación y desarrollo de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Presidente: Designado por la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad

Suplente: José Javier Nadal Coll

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/59/1110500